



NOTA INFORMATIVA

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025 (BOE DE 5 DE ENERO 2026)

La presentación de la solicitud se realizará exclusivamente por el Portal Funciona: [Funciona | Recursos Humanos SIGP](#), siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico, y dirigiéndose ésta a la Secretaría General del Instituto de la Juventud.

La aplicación SIGP genera directamente el Anexo II (solicitud), pero se deberán adjuntar:

- El Anexo III (certificado de méritos), el cual deberá ser solicitado previamente a través de la misma aplicación SIGP.
- El Anexo IV (consentimiento para la obtención de datos personales, consulta de información y verificación de residencia de familiar dependiente), cumplimentado y firmado.
- El Anexo V (certificado de méritos específicos).

Excepcionalmente, se admitirá la presentación de la solicitud sin el uso del portal Funciona, según establece la Base Tercera 1.

El plazo de presentación de solicitudes es desde el 7 de enero de 2026 hasta el 27 de enero de 2026 (ambos inclusive).